

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al
Año VII Administrador de LA UNION REPUBLICANA
CONQUISTADOR 41 y 45

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADELANTADO
1.25 PÉSETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar,
2.50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá

Director de LA UNION REPUBLICANA
SANTACILIA 3, BAJOS
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
Núm. 1695

Palma de Mallorca, SABADO 1.º Febrero de 1902

BANQUETE

Habiendo resuelto por aclamación el Partido de Unión Republicana conmemorar con un banquete el día 11 de Febrero próximo a la hora 14 (2 tarde) el XXIX aniversario de la proclamación de la República en España, se avisa encarecidamente á todos nuestros correligionarios, así de esta Capital como de los pueblos, que desde hoy hasta el día 9 del referido mes de Febrero, estará abierta la suscripción en la Conserjería del Centro (Danús 4) para que puedan inscribirse cuantos deseen concurrir á dicho acto.

El precio del cubierto será de 3.50 pesetas.

Palma 27 Enero año 1902.

LA COMISIÓN.

Aviso importante

Llamamos la atención de nuestros correligionarios que teniendo más de 25 años y no estén incluidos en el Censo electoral, lo mismo que de todos aquellos que estando incluidos tengan equivocado el nombre, apellidos, edad ó domicilio, se sirvan traer al «Centro de Unión Republicana» (Danús 4) los datos siguientes:

Nombre y apellidos, edad (con expresión del día, mes y año que nacieron), parroquia donde fueron bautizados ó el Juzgado municipal donde se hizo la inscripción de nacimiento; oficio, pueblo de su procedencia y la calle y número en que están domiciliados.

Todos los días desde las ocho hasta las diez de la noche, se recibirán los datos por personas encargadas al efecto.

Se suplica se haga lo más pronto posible. Palma 1.º Febrero 1902.

LA COMISIÓN.

BENEVOLOS É INTRANSIGENTES

El diputado republicano Sr. Izábal nos ha arrempido las oraciones, como dicen en su tierra. Consultado en Zaragoza por un corresponsal de «El Liberal», ha dicho lo que copio de un telegrama de ese periódico:

«No sé lo que sucederá en el nuevo reinado; pero no me extrañaría que si se constituyese una situación acentuadamente liberal, gran parte de los republicanos le prestarán benevolencia.»

Eso de la benevolencia no es una novedad en el partido. Castelar se opuso a la venida de D. Amadeo de Saboya, pero prestó apoyo al gobierno radical presidido por Ruiz Zorrilla. Y no fué solo Castelar; lo mismo hicieron Figueras y Pi; lo mismo hice yo en mi pequeña, siendo diputado en las últimas Cortes de D. Amadeo.

Exacto es cuanto recuerda el Sr. Izábal; pero no es pertinente.

Después del triaño de la revolución de Septiembre del 68, dividiéronse los republicanos

en benévolos é intransigentes. Estos alzáronse en armas el 69 contra Prim; aquellos estaban por guardar benevolencia al gobierno provisional y la regencia de Serrano.

Quedárense a mitad del camino Prim, Rívero y Ruiz Zorrilla, buscando un rey por Europa en vez de constituirse nominalmente en la que de hecho y legalmente estaba constituida España: en República. Vino D. Amadeo, y ante un gobierno radical, muy democrático y liberal, el presidido por D. Manuel Ruiz Zorrilla, observaron los federales mas notables, Pi, Castelar, Figueras, una actitud benévola.

Pero ¿qué tiene que ver todo esto con la actual situación de España? ¿Vamos a dividirnos los republicanos otra vez en benévolos é intransigentes respecto a un futuro dudoso é incierto?

Singular manía la de muchos republicanos históricos. No es únicamente el Sr. Izábal el petrificado desde el año 73. Les ha ocurrido a estos correligionarios un fenómeno singular. Fué tal en ellos la impresión que les causara el golpe de Estado que dió Pavia el 3 de Enero del 74, que de sus facultades intelectuales no han conservado más que la memoria, y así como el que carece del sentido de la vista adquiere maravilloso desarrollo de los del tacto y el oído, estos cerebros en los cuales se ha atrofiado el juicio de modo que son incapaces de observar, de comparar, de raciocinar, tienen un memorión que asusta. De aquí que al preguntar al Sr. Izábal que va a hacer para librar a la nación del riesgo de que un muchacho de 16 años aumente los males que causó la regencia, nos sale el hombre recordando lo que hicieron los federales benévolos con el gobierno de Ruiz Zorrilla en el reinado de don Amadeo.

De lo que se trata ahora es de evitar que Alfonso XIII llegue a jurar la Constitución. Mas claro aun, se trata de dar por terminada la tregua, como ha dicho Costa; de hacer desde abajo la revolución que no han sabido ó no han podido hacer desde arriba Silvela ni Sagasta y proclamar la República como único medio de salir de la tutela ominosa de los políticos fracasados.

Esta es la cuestión, ni mas ni menos. ¿Green los republicanos que esto es lo patriótico?

Pues deben trabajar en ese sentido por todos los medios. Escribiendo unos, hablando otros, dando dinero quien lo tenga, levantando partidas, promoviendo tumultos, haciendo una gran agitación, formando todos un programa práctico, «sua filosofía, y sobre todo sua historia, atrayéndose a los neutros, a los indiferentes, a los desencantados, poniendo toda el alma en la empresa.

Después, si somos vacidos ó si el país demuestra tácitamente que prefiere el reinado de Alfonso XIII a la República, tiempo habrá de adoptar actitudes cuando veamos con qué hombres y partido gobierna el joven rey.

Lo mas probable es que continuemos lo mismo que durante los dos períodos de la restauración del reinado de Alfonso XII y la regencia; si bien con las variantes de hombres que el tiempo imponga al matar a unos y hacer amantar a otros en edad, saber y Gobierno. Pero si nos equivocáramos, si Maura al frente de los conservadores y Canalejas a la cabeza de los liberales hicieran cuanto de bueno han dejado por hacer Cánovas, Silvela y Sagasta, no hay para qué ofrecer benevolencias, porque ésta la impondría el buen gobierno de aquéllos.

Ofrecerla a priori, y en la hipótesis de que pueda haber en el reinado del hijo mejoresgo-

bernantes que en el de la madre es conceder, como Canalejas, una última tregua.

El Sr. Izábal en ese supuesto ofrece retirarse a su casa, pero sin resellarse, sin apostatar; propósito que le honra como hombre más que como político.

Hay cierta casta de republicanos que tienen a orgullo ser consecuentes. «Como republicanos hemos de morir!», dicen con mucho énfasis a cada paso. No lo dudo; lo que niego es que esos tales hayan vivido como republicanos.

Porque es muy cómodo llamarse republicano gubernamental ó radical, salir diputado por la benevolencia de Moret, gozar de gran predicamento con el cacique de la provincia, obtener de los gobiernos enemigos cuantos favores se les pide y no haber por la República cosa de mas provecho que comer con varios correligionarios el 11 de Febrero, pronunciar algún discurso en los mitins y veladas, votar si se es diputado con la minoría, y asistir a los entierros de los republicanos que van muriendo.

Si los republicanos de este fuste sirven para algo, cosa que dudo, si fuesen estadistas ó cuando menos iateligentes funcionarios públicos, me parece que harían mejor servicio a España y aun a la República resellándose de una vez y dejándose de benevolencias reales ó hipotéticas.

El secreto de su conducta lo conozco muy bien. Son consecuentes porque ¿dónde irán que mas valgan! Mientras son republicanos bajo su palabra de honor, aunque lo disimulen mucho con sus actos, gozan del respeto y el favor de los monárquicos y de algún renombre, todo lo cual pierden cuando pasándose al moro éste se convence de que el resultado es un Don Nadi sin talento, sin cultura, sin influencia en su distrito y hasta sin moralidad.

Ahí están caciqueando en el campo monárquico muchos pelafusianos expositibilistas, excentralistas, exprogresistas y exfederales que no me dejan por embustero.

ROBERTO CASTROVIDO.

El laicismo

Todo lo fué un tiempo la religión. Manifestación sintética del espíritu, abarcó los órdenes todos de la humana existencia. Fué, como teología, señora de la metafísica. Impuso a la ciencia un criterio dogmático de verdad. Dio a las costumbres la norma del bien y del mal. Inspiró las creaciones del arte y las concepciones del genio. Dictó leyes al derecho y decidió supremamente el destino de los pueblos. Formuló hasta las reglas de la higiene y los preceptos del bien parecer.

Una tras otras, en el curso de los tiempos, han ido emancipándose todas las esferas de la vida de la tutela religiosa. La filosofía sacudió primero el vasallaje de la escolástica. La ciencia buscó la verdad en los hechos, desentendiéndose de la tiranía de los textos. El arte halló en lo humano las fuentes de las creaciones estéticas. El bien y el mal, lo justo y lo injusto, se transformaron, de tradiciones de autoridad, en mandamientos de conciencia. Los pueblos recabaron la dirección de sus destinos en forma de libertad y según leyes de razón.

De esta completa secularización de la vida resulta, como consecuencia ineludible, el laicismo de la escuela. Si la escuela ha de ser para el niño la antesala de la sociedad, mal puede inspirar la educación en otro sentido de aquel que en la sociedad impera. No tiene derecho el Estado a enseñar al niño aquello que discutimos, sino aquello en que todos concor-

damos. Todo principio acerca del cual la conciencia colectiva no se ha pronunciado; todo lo que es particular, opinado, discutido; todo cuanto divide a los hombres en iglesias, sectas, partidos ó bandos, ha de ser cuidadosamente eliminado de la enseñanza elemental, cuyo objeto es ir formando en el niño la conciencia del hombre. Afiliarse en una iglesia ó á un partido es resolución propia de adultos. El laicismo escolar, tal como hoy es entendido y practicado por las naciones mas cultas, implica la absoluta imparcialidad en todo cuanto aun separa las opiniones y funda la educación pública en aquellos principios cardinales cuyo reconocimiento común es base de la convivencia social.

Importa insistir en este carácter para sincerar al laicismo de un injusto reproche que ha solido y suele dirigir contra él el espíritu sectario. El laicismo no es la impiedad, sino la imparcialidad. El laicismo no es la indiferencia, sino la abstinencia. Atenta a formar el espíritu del niño, la escuela se guarda de inculcarle, a título de autoridad, creencia, afirmación, principio ó dogma acerca de los cuales no haya dado la unanimidad la sanción exterior y social de la certidumbre. No quiere hacer partidarios, sectarios, adeptos, sino hombres capaces de juzgar y decidirse por sí mismos. Por no prejuizar, por no engendrar preocupaciones, por no tomar partido, es precisamente por lo que nada puede enseñar la escuela laica de particularista y confesional. Inspirado en la profunda veneración a la inviolabilidad de la conciencia individual, lejos de ser hostil a creencia alguna, representa el laicismo el común respeto de todas.

La transición laica ha tenido que ser forzosamente brusca y en cierto modo revolucionaria. Estaba ello en la naturaleza misma de las cosas. Para que entre dos Estados diversos pueda efectuarse una transición gradual, es indispensable que medien entre ambos términos de concierto. Aquí esos términos no existen. La concepción antigua y la moderna del mundo, de la vida y de la sociedad, son demasiado desamajantes. La tradición necesitaba al hombre entero, desde la cuna hasta la tumba: el Estado, maestro laico, no podía, a menos de abdicar, constituirse en órgano del lo pasado para la educación de la infancia. En el fondo se trataba de una emancipación, y no hay modo de emplear el procedimiento evolutivo para sacudir un yugo. El Estado tiene que obrar para la enseñanza pública entre lo tradicional y lo nuevo. Cualquiera transacción que se intente habrá de ser por fuerza abdicación para el espíritu moderno, y para el antiguo herejía.

El mundo culto ha fallado el pleito en favor del laicismo escolar, reconocido hoy donde quiera como la base común de la educación nacional, sobre todas las diferencias dogmáticas y confesionales. Apenas habría que decir que nuestra pobre España es, en esto como en tantas otras cosas, una excepción del mundo culto. Mientras la Europa entera proclama a la enseñanza laica como una conquista definitiva de la civilización, nosotros damos un paso gigante por el camino del confesionalismo particularista. Apremiado por los obispos, un ministro demócrata establece en los institutos la enseñanza de la religión. Bajo el mismo requerimiento, otro ministro conservador hace obligatoria tal asignatura para aquellos alumnos que no declaren explícitamente hallarse fuera del catolicismo.

Ni el respeto a la Constitución del Estado, ni el que se debe a la santidad de la conciencia, ni el razonable temor de resucitar rivali-

dades religiosas, ni la obligación de velar por la independencia é imparcialidad del poder público, nada ha sido parte á impedir que los prelados recabarán de nuestros políticos una concesión que tiende á hacernos retrogradar en la materia un tercio de siglo, para colocarnos de nuevo en los días gloriosos en que florecieron el padre Claret y Sor Patrocinio.

Claro es que una concesión semejante, con ser tan depresiva para la libertad de la conciencia y para nuestro prestigio como nación civilizada, no puede satisfacer las insaciables pretensiones del ultramontanismo, los cuales sólo podrían contentarse con informar en un sentido estrechamente dogmático la educación entera. Pero no es mal pelo el que ha arrancado al lobo del espíritu moderno. El triunfo por de pronto es ostentoso, propio para cautivar á esta reacción exteriorista y superficial que, recalando poco en el espíritu, ha de pagarse de apariencias, y cuando no logre restablecer el Santo Oficio tomará á gala restaurar al menos la hermandad del pecado mortal. El establecimiento de una asignatura semejante es un mentis dado al carácter laico, y por ende independiente de la enseñanza oficial. Añadiendo á la asignatura de Religión el aditamento de la Moral, que en todas las naciones cultas se enseña é inculca en la escuela primaria, se hace reconocer al Estado el antiguo prejuicio que suponía ligado al bien obrar con determinadas creencias, y se contribuye á acreditar el error de que, quien no crea por ejemplo en la transustanciación, no puede ser hombre de bien. Fíase la asistencia á la nueva enseñanza en la conocida flaqueza de cuantos no osan dar testimonio público de su religiosa disidencia. La entrada de cierto número de clérigos en los institutos, amén del provecho inmediato que les procura, ha de permitir á título de conservación de la pureza del dogma, una intervención episcopal en los establecimientos de enseñanza, cuya extensión y límites no es posible calcular. Todas estas son ventajas positivas que pueden llevar lejos á poco que dure la reacción en que vivimos.

Es curioso observar, sin embargo, cómo las reacciones, aun en medio de sus victorias, proclaman su propia impotencia. Jamás en los siglos de la fe hubiera consentido el clero en confiar al Estado la iniciación religiosa de la juventud. Hoy lo solicita con empeño y lo considera como un triunfo. La Iglesia, á quien tal iniciación por derecho y deber corresponde, parece no tener otro anhelo que el de verse sustituida por el Estado en esa su privativa función. Lo que ahora los prelados consideran como gran conquista, habría parecido verdadera profanación á los prelados de hace dos siglos. ¿Cómo han de evitar los que así proceden que se piense y se diga que, si buscan el apoyo del Estado y recaban del poder civil que les suplante en sus funciones, es por lo que el Estado tiene de imperioso y de coactivo, como si debiera consistir la suprema aspiración religiosa, no es persuadir y catequizar á las almas, sino en violentar y avasallar las conciencias?

Extraña contradicción, obcecación verdadera de espíritu religioso ésta de considerar como supremamente social y colectivo á un orden de la vida que es, por esencia, entre todos el más libre é individual. De tal suerte es el derecho obra social, que en su elaboración nunca prosede el individuo sino como órgano del todo. La ciencia halla en la realidad misma una norma á todo común. Las opiniones y las conveniencias limitan y regulan las iniciativas morales. El arte mismo y la inspiración tienen en el gusto público su sanción colectiva. La religión, interpretación del supremo misterio de las cosas, relación personalísima del creyente con el principio de la realidad y de la vida, es por naturaleza la más individual, la más independiente, la menos coercible, la menos comunicable, la menos social de las creaciones del espíritu. Por eso precisamente nunca puede el Estado servirla sin ofenderla, ni protegerla sin profanarla.

ALFREDO CALDERON.

Practicante de Farmacia

Se necesita uno.—Informarán CENTRO DE ANUNCIOS.

VINOS FINOS DE ANDALUCÍA BARCELÓ

GRANDES BODEGAS. Exportación en barriles y en botellas
10 MEDALLAS DE ORO

Los selectos Vinos naturales de la casa A. BARCELÓ É HIJOS, de MÁLAGA, deben pedirse en todos los Ultramarinos, Cafés y Tiendas de España.

En el Ayuntamiento

Darrotado por la corporación en masa el *leader* de los Pascuales, Naranjos y Vicentes, ya que ni el mismísimo señor D. Agustín Fuster se atrevió á salvar su voto en favor de su proposición de no ha lugar á deliberar, el Presidente, que se bañaba en agua de rosas al ver como el Ayuntamiento de su digna presidencia volvía la pelota al tejado del Gobierno Civil, que á mansalva le propinara un voto de censura, concedió la palabra al Sr. García para que apoyara su proposición.

D. FRANCISCO GARCIA ORELL dijo que el fallo del Gobernador no por arbitrario era imprevisto. Comprendí que el asunto estaba prejuzgado desde el momento mismo en que leí el informe de la alcaldía: informe parcial que entregaba el arma cargada al delegado del Gobierno para que la usara contra nosotros. Duramente, sin conmiseración, tratan sus amigos al Alcalde interino, y no ha de ser yo ciertamente quien le defienda, porque le creo digno aun de mayores censuras, si no por los actos por los que la Diputación y el Gobernador le recriminan por otros mas graves mas ciertos: la desatención á los señores concejales, el desprecio de nuestra opinión, y el abandono de las atribuciones del Ayuntamiento que preside.

El alcalde interino, pásmense los señores que miran como cosa sagrada la alta investidura que deben al pueblo, ha pisoteado un acuerdo unánime, tomado hasta con su propio voto, informando contra lo que ayer él y todos nosotros opinamos. Si por fuerzas que desconozco había variado de criterio, debió pedir á las inteligencias mas claras de la mayoría y de la minoría, hasta al humilde concejal que os habla, puesto que tuve la honra de ser autor de la proposición que aprobasteis, cuales eran los fundamentos de nuestro fallo, para consignarlos en el dictamen. Debí tener en cuenta que al dar armas á personas y corporaciones extrañas á esta casa para que dictaran una resolución contraria á la voluntad por todos manifestada, abandonaba en el arroyo el prestigio, las facultades, las prerrogativas de este cuerpo que tiene derecho de mirar en él á su natural y legítimo defensor, no á su enemigo. Por el fondo y por la forma de su informe, por haber despreciado nuestro parecer, se ha hecho acreedor el Sr. Monteros á terminante voto de censura. Esta censura de sus compañeros podrá unir S. S. á las que le dirigen por inepto en interpretar las leyes á gusto de la camarilla gubernamental, por débil en el mantenimiento de la autoridad presidencial ante nuestros ataques, por ligero en aceptar por buenos pretextos para falsear la ley que son impertinentes á juicio de la Diputación, a pesar de invocar el deseo de restablecer la armonía y acrisolar la moralidad.

Y que ha alcanzado el alcalde interino con su conducta que me niego á calificar con la dureza que merece?—Bien lo veis, señores concejales: no ha conseguido absolutamente nada. La autoridad del Ayuntamiento en asuntos de su propia competencia; la ofensa al derecho, siempre respetable, del compañero; el ridículo de variar de opinión y de conducta no ha dado ningún resultado mas que la mezquina satisfacción del amor propio mortificado por la lección recibida al ver como el precepto legal daba un puesto á persona á quien la mayoría negó el agua y el fuego en la sesión constitutiva. Os repartisteis todas las tenencias cerrando en vuestro egoísmo los oídos á la voz de la caballerosidad, del deber, del agradecimiento, fingiendo olvidar cuán de otro modo nos portamos con las minorías á cuya voluntad libérrima dejamos sin cubrir la mitad de las tenencias y de las sindicaturas, negándonos nosotros á aceptar ningún puesto de honor. En correspondencia á este nuestro desprendimiento, acaparasteis para vosotros todos los puestos; y teniendo al alcalde efectivo por aliado nuestro iastasteis por interposita persona su petición de licencia, para que el alcalde accidental, vuestra hechura, dirigiera la Corporación. Y quedasteis corridos, desconcertados, al ver que el mismo exceso de precauciones había colocado en el primer sitial después de la presidencia, á uno de los concejales republicanos. Y esta peripecia que ponía de relieve vuestra falta de previsión, vuestro desconocimiento de las tradiciones de esta Casa, y de las leyes, de tal modo fué para vosotros mortificante, dió lugar á tantas pullas, lanzadas contra vuestra capacidad por vuestros propios consejeros y directores, que resolvisteis buscar un auxiliar desoso de prestar servicios para que os librara de la situación desairada que os habíais creado vosotros mismos. Todo lo pospusisteis á este impulso de la vanidad: consideración, leyes, compañerismo... Esta es la hora de traer á colación aquel ramo de olivo que decía ofrecernos al Sr. D. Antonio Rosselló: esta es la ocasión de probarnos que no lo emplea la mayoría para agotar nuestro derecho. (El señor Rosselló y Cazador pide la palabra.) Pero en lugar de seguir hablando de tregua, aprovecháis la ocasión de presentarnos la batalla: batalla estéril, ya que la ganéis ó la perdáis, quedaréis siempre quebrantados, y en situación idéntica.

Habéis intentado imponernos silencio para que no pudiéramos exponer los fundamentos lógicos y legales en que apoyamos nuestro criterio, y después de perder el tiempo y gastar energías habéis tenido que avenirnos conque discutiéramos el fallo que caprichosamente declarabais inviolable.

Vuestra actitud ha pecado por descortés, por despreciativa de los acuerdos y los derechos de la Corporación, por atentatoria contra las leyes, por contraria á las prácticas constantes de este Ayuntamiento durante los últimos diez años, período á que he concretado mis investigaciones, y durante el cual se han presentado muy cerca de treinta casos de sustituir á los tenientes los regidores de mas votos.

Cuan caprichoso é ilegal sea el inferno de la Comisión Provincial, al que amolda su fallo el Gobernador civil no necesita demostración: estáis vosotros mismos mas convencidos que yo. La ley municipal ordena el modo de cubrir las vacantes definitivas en su artículo 52; y los interinos en el artículo 119; y el 117 establece, confirmando los dos antes citados, que ningún alcalde ni teniente puede ausentarse sin pasar aviso á quien deba sustituirlos.

Espántase la meticulosa Diputación de que pueda haber dos hombres para un cargo: el que lo posee en propiedad sin poder de momento ejercerlo, y el que lo ejerce interinamente mientras dure aquella imposibilidad: sin mirar que al razonar su argumento admite, y de hecho existen, un alcalde efectivo, enfermo, y otro interino, sin que por esto acelere su marcha contra la Tierra esta estrella que nos anuncian los astrónomos de los Estados Unidos. Si puede haber un alcalde interino (el Sr. Monteros) y otro efectivo, ausente, enfermo ó imposibilitado de ejercer interinamente el cargo (el Sr. L'adó) ¿que trastorno suñia la Diputación que ha de ocurrir porque haya un primer teniente efectivo (el Sr. Montero) incapacitado interinamente por ser á la vez alcalde, y otro accidental (el Sr. Martí) que lo ejerza?

En cambio yo os digo que siguiendo la teoría arbitraria de la Comisión hay dos cargos para un hombre solo: el de Alcalde y el de primer teniente para el Sr. Monteros.

Yo os pregunto, señores concejales, si siguiendo el criterio que hoy debéis sustentar, tan contrario el que espontáneamente sostuvisteis en las sesiones pasadas, queda cumplida la ley que ordena que en Palma haya un alcalde y ocho tenientes, ¿Es que hay el tal alcalde y siete tenientes tan sólo, ó aun hay los ocho tenientes y ningún alcalde? Escoged uno cualquiera de los dos extremos del dilema y siempre queda la ley incumplida.

Un periódico, que tiene la habilidad de comprometer siempre que os aconseja, ha sacado á relucir una R. O. del año 1886: pero lo grave es que esta real disposición confirma nuestra teoría: Trátase de un alcalde de la Coruña que entregó la presidencia al primer teniente en vez de darla al primero: el caso como veis no tiene ninguna paridad, y nada tendría que ver con nuestro asunto, si los considerandos no repitieran el texto legal de que á los Tenientes les sustituyan los Regidores por el número de sus votos, como á los alcaldes deben sustituirles los Tenientes, por orden de elección.

Además, como os ha indicado, sobre ser inútil para la buena marcha del Ayuntamiento vuestra falta de consecuencia con vuestros propios votos, sobre ser perjudicial vuestra desatención, sobre infringir la ley, quebranta también la costumbre constantante: D. Antonio Planas y D. Francisco Salas recordarán como se hizo tal cual nosotros pretendemos la sustitución de los tenientes cuando ellos ocupaban estos cargos. Y desde aquella remota fecha jamás se ha interrumpido la tradición constante á pesar de ocupar el poder y la presidencia del Ayuntamiento hombres de todas las fracciones políticas.

(El Sr. Planas: Jamás he sido concejal con el Sr. Salas. El Sr. Orell desde 1893 hasta 1895. El Sr. Planas: No me acordaba).

Pero, si fuésemos francos, me diríais: todo esto está muy bien, será inútil nuestra agresión á la minoría, será risible nuestra volubilidad de juicio según los vientos que sopla desde fuera, serán muy claros los textos que nos lees; pero nosotros tenemos mayoría, nuestro capricho debe ser ley para los vencidos en las votaciones, y á nosotros, cuyo capricho es ley, que nos da la gana de que contra los textos legales, y las conveniencias y las tradiciones y el respeto á las minorías, D. Luis Martí no sea primer teniente ¿porqué? porque somos los mas y basta. Como arreglárnoslas, diréis, si no tenemos razones para combatirlos, para imponernos nuestro capricho, si no acudimos á la abuelita para que os meta en cintura, amonestándoos en el cuarto de los ratones?—La contestación es obvia, señores concejales: Si queréis imponernos vuestra voluntad por la ley de las mayorías, servos de esta fuerza que está toda en vuestras manos y no vayáis á poner á los pies de una autoridad de real orden el prestigio, la jurisdicción de nuestra autoridad que directamente hemos recibido todos de la voluntad del pueblo.

Con reunirnos y manifestar vuestra decisión estaba todo terminado; sin buscar intrusiones, hubieis tenido el valer de vuestras convicciones y de vuestros actos y de vuestros compromisos políticos, y de vuestras veleidades y el Ayuntamiento mismo, fallando sobre asuntos de su exclusiva competencia, después de haber oído las razones que alegarais sobre vuestro cambio de criterio, hubierais declarado por mayoría de 21 contra 14 que á pesar de la ley, á pesar de la costumbre no interrumpida, á pesar de la inutilidad de la ofensa, vosotros que sois la mayoría, queréis que el artículo 119, concordado con el 52 de la Ley Municipal, se interprete como mejor os venga en gana: y nosotros, creedlo señores concejales, hubiéramos discutido con un respeto que no sentimos hacia la Diputación que se mete á surcidora de voluntades fuera de casa olvidándose de pasar la escoba por los rincones de la propia, con mucho mas respeto del que nos inspira un señor cuyo nombramiento debido á la complacencia de un ministro jamás puede ser título que de conocimientos, capacidad ni sentimiento de justicia.

La injusticia del fallo es notorio: que con él

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia CalloL, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

el gobernador usurpa atribuciones que le corresponden es evidente. Sin hacer abandono de nuestros deberes no podemos mirar con indiferencia el atropello de nuestras privativas facultades. Al Ayuntamiento corresponde en consecuencia recurrir en alzada contra este fallo, y así tengo la honra de proponeros que lo acordéis. He dicho.

Después del discurso del Sr. García intervinieron en el debate los Sres. Rosselló y Cazador, Pou, Rosselló y Gómez, Villalonga y Martí.

Harto extensa ya esta reseña renunciamos a extractar sus discursos: el Sr. Cazador negóse a entrar en el fondo de la cuestión, no pudo rebatir los argumentos del Sr. García, y se limitó a decir que opinaba que no debía alzarse el Ayuntamiento contra la Diputación y el Gobernador en defensa de sus facultades jurisdiccionales: En iguales términos habló el señor Gómez, asegurando que a pesar de todas las apariencias, él se sentía muy independiente.

Las oraciones de los Sres. Pou y Martí fueron de tonos enérgicos, como habla aquel que convencido de su derecho, también lo está de que quien tiene la caja de los fallos sólo ha de abrirla en contra del que es débil por tener siete votos menos en el Consistorio.

¿Para qué llenar un día más las columnas del periódico con otro artículo como éste y los anteriores? Se les dijo a los señores de la mayoría lo que se les viene diciendo desde el primer día, el Sr. Pou les habló de los caciques que con el vientre hinchado por la vanidad los manejan sin dar la cara: el Sr. Martí, interrumpido dos veces seguidas por el Sr. Euster (que suponemos que sólo debía querer que se le concediera la palabra una vez) le increpó duramente, recordando tal vez tristes campañas periodísticas. Francisco Villalonga hizo resonar de nuevo en las sesiones públicas y oficiales aquella lengua en la que nuestros mayores hablaron a sus reyes; y el público aplaudió a los que defendían la justicia y el prestigio de la Ciudad, y los demás callaron aguardando rebatir los argumentos y razones con el peso de sus votos, sin conseguirlo, porque el Sr. Orell, más poderoso en esto que la mayoría, les privó de la fiesta retirando la proposición que había presentado antes de que la omnipotente mayoría... perdiera la votación como la habría perdido.

Y si se duda podemos hacer el escrutinio cuando sus señorías quieran.

BAILABLES

MAR Y TIERRA

Programa de los bailables que ejecutará «La Constancia Musical» que dirige el Sr. Serra, en el séptimo Baile de máscaras, que tendrá lugar el domingo día 2 Febrero:

PRIMERA PARTE

- 1.° Preludio de Carmen, Bizet.
- 2.° Wals Hebé, Valdenfel.
- 3.° Polka de Los Cocineros, Valverde.
- 4.° Schotis Confetti, Bouin.
- 5.° Mazurka Nydia, Desgranges.

SEGUNDA PARTE

- 1.° Wals Tesoro mio! Bagnucci.
- 2.° Polka Tourniquet, Ganne.
- 3.° Habanera Flor de América, Escalas.
- 4.° Mazurka Angelita, Serra.
- 5.° Wals Les Patineurs, Valdenfel.

CENTRO DE UNION REPUBLICANA

Programa de los bailables que ejecutará «La Constancia Musical» que dirige el Sr. Serra, en el tercer baile de máscaras que tendrá lugar el domingo día 2 Febrero a las 10 de la noche:

PRIMERA PARTE

- 1.° Pasa-calle flamenco A los Toros! Salvans.
- 2.° Wals Mia Cara, Bucalossi.
- 3.° Polka Hank Pauki, Goete.
- 4.° Schotis Los Cólégas, Escalas.
- 5.° Mazurka Modestia, Pujol.

SEGUNDA PARTE

- 1.° Wals Fusión, Valdenfel.
- 2.° Polka de Las Mujeres, Gimenez.
- 3.° Habanera Antonieta, Llubes.
- 4.° Mazurka Bella, Valdenfel.
- 5.° Wals España, id.

ASISTENCIA PALMESANA

Programa de los bailables que ejecutará «La Constancia Musical» que dirige el Sr. Serra, en el sexto Baile de Máscaras que tendrá lugar el sábado 1.° Febrero:

PRIMERA PARTE

- 1.° Pasa-calle de Agua, Azucarillos y Aguardiente, Chueca.
- 2.° Wals Antrefois, Valdenfel.
- 3.° Polka de El Baile de Luis Alonso, Gimenez.
- 4.° Tango de La Buena Sombra, Brull.
- 5.° Schotis de La Marcha de Cádiz, Valverde.
- 6.° Mazurka Violetas, Urgellés.

SEGUNDA PARTE

- 1.° Wals Nido de amor, Valdenfel.
- 2.° Polka Italia Vitaliani, Martorell.
- 3.° Rigodón Coquelicot, Metra.
- 4.° Schotis Malodioso, Urgellés.
- 5.° Mazurka Bean Sourire, Tröre.
- 6.° Wals-jota Frascuelo, Escalas.

LA PROTECTORA

Programa de los bailables que ejecutará la orquesta que dirige D. Pablo Coll, en el sexto Baile de máscaras que se celebrará en dicha Sociedad el día 1.° de Febrero a las veintidós y media:

PRIMERA PARTE

- 1.° Sinfonía de Enrique V., Mercadante.
- 2.° Wals Tujour on Jamais, Valdenfel.
- 3.° Polka Le matin Bucalossi.
- 4.° Mazurka Violetas, Valtenfel.
- 5.° Schotis La perle noire, Sawanof.
- 6.° Wals Miquien, Mey.

SEGUNDA PARTE

- 7.° Wals Tres jolís, Valtenfel.
- 8.° Polka Parsi parlá, Bucalossi.
- 9.° Mazurka Bella, Valdenfel.
- 10.° Americana Bógelia, Urgellés.
- 11.° Wals Frascuelo, Escalas.

El día 2 de Febrero a las 21 se celebrará en los salones de dicha Sociedad un baile de máscaras extraordinario exclusivo para socios.

NOTICIAS

En la mañana de ayer, a eso de las ocho, encontré en la escalinata de la Seo un feto de cuatro ó cinco meses, envuelto en blanca tela.

Avisado de ello el jefe de la guardia municipal personose en el lugar del hallazgo pasando inmediatamente el parte al Sr. Juez de instrucción.

Este se personó en el lugar del suceso ordenando el enterramiento y procediendo a la formación del oportuno expediente.

Ayer se recibieron en la Delegación de Hacienda las órdenes aprobando la permuta que de sus respectivos destinos tenían entablada D. Rafael Souza y D. José Serra, quien quedará en dicha oficina ocupando una plaza de oficial de cuarta clase.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar de la Memoria del Banco de Soler, según los datos que en la misma se consignan, durante el ejercicio de 1901 ha obtenido dicha S. ciudad un beneficio liquidado de 44.017'85 pesetas, acordándose repartir un dividendo de 13 pesetas por acción.

Agradecemos la atención al par que deseamos a dicha Sociedad una vida tan próspera como la que nos detalla la citada Memoria.

Uno de los nuevos servicios que con motivo de la reorganización del cuerpo de Correos se establecerá muy en breve, en la apertura de estafetas permanentes en los puntos de enlace de líneas férreas de alguna importancia.

El Presidente de la Sociedad «La Protectora» ha invitado a nuestro director al baile de máscaras extraordinario que, exclusivo para socios, celebrará dicha sociedad en sus espaciosos salones a las once de la noche del día de mañana.

Agradecemos la atención.

El abuso de ensuciar las paredes con rayas y rótulos va convirtiéndose en enfermedad contagiosa.

De desear fuera se corrigieran esas travesuras que desdican de la cultura de la población.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se interesa la presentación por ignorar su domicilio de Maria Roca Cubells Estadella, para recoger la fé de obito de su hijo Salvador Prunera Cubells fallecido en Cuba.

OVI LECITINA GIOL

A juzgar por el gran número de correligionarios suscritos en la lista abierta en la conserjería de nuestro «Centro de Unión Republicana» para la celebración del banquete que en otro lugar anunciamos, en conmemoración del 29 aniversario de la República en España, podemos asegurar que el acto revestirá excepcional importancia dadas las corrientes de simpatía y convencimiento popular reinantes por nuestra justa y redentora causa.

La «Gaceta» publica un decreto disponiendo que el 1.° de Enero de cada año se forme un censo del ganado caballar y mular que existe en todas las provincias de España.

Ha disposición del señor Juez ha sido puesto un individuo por sospechas de ser el autor del hurto de la cantidad de cincuenta pesetas que faltaron a un sirviente de la casa de don Faustó Morell.

CINEMATÓGRAFO BALEAR

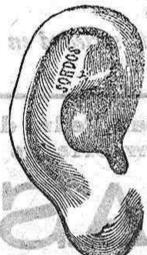
Mañana domingo de 11 a una de la mañana y de 3 a 10 de la noche se exhibirá por última vez en dicho local el gigante Mr. Dilkens.

Hemos recibido tarjeta de llegada de los distinguidos artistas D. Baldassari Luigi y don Luigi Rossato.

Agradecemos a dichos señores la atención que con nosotros han tenido, deseando que su estancia entre nosotros les sea grata y agradable.

¡¡ Increíble verdad !!

Véase anuncio 4.° página.



SORDOS

GRAN INVENTO

Don Vicente Ruiz Marín; Director del Gabinete acústico de Madrid, ha inventado el modo de dar oído a los sordos sin operar, por lo que Su Magstad la Reina le ha concedido real privilegio.

El Sr. Ruiz remite prospectos gratis a quien les pide mandando sello.

Montera, 12 2.°—Madrid

Juicio Crítico de la Dinastía de la Casa de Austria y sus Reyes en España, por Pablo Odnarref—Folleto de 112 páginas en 4.° a Ptas. 0'60.

En venta en la Papelería de F. Soler, Conquistador, 41—Palma.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR) MADRID 31.

Noticias

Los síndicos del gremio de ultramarinos de esta corte han estado hoy en el ministerio de Hacienda a felicitar al Sr. Urzaiz por su proyecto referente a la circulación fiduciaria.

«Cada momento—dice «El Correo»—es mayor el entusiasmo del país por el proyecto de circulación fiduciaria; pero la manifestación sobre todo de Bilbao ha sido expresiva, por el número y calidad de las personas que la autorizan».

Hoy también ha ofrecido un resultado favorable la negociación de las obligaciones del Tesoro. En conjunto han importado 2.061,500 pesetas.

El Correo

Dice «El Correo»: «Parece que la causa de que no se hubiese recibido contestación del Papa respecto a la aceptación del señor Agüera para la Embajada de España en el Vaticano ha sido el extravío ó retraso de un telegrama. Oficialmente se sabe ya que el Papa acepta la designación, y en breve será firmado el oportuno decreto».

Cupándose el mismo periódico del debate de esta tarde dice: «Los ministeriales que firmaban la proposición quisieron retirar la firma. El Sr. Muro se defendió de los imputaciones de Romero Robledo, y el señor Maura se mostró reservado en cuanto al decreto, aconsejando a sus amigos la abstención, porque no sabía si sería útil para la extinción de la langosta. Se ha demostrado también que, con excepción de los tetuanistas, las demás oposiciones han dado poco color a la actitud de Romero. Síntesis del incidente: un nuevo voto de confianza al señor Sagasta y resolución de la mayoría de ampararle con sus votos.»

Cierre

«La Epoca» ha oído decir que se cerrarán las Cortes antes de Carnaval. Claro es que se cerrarán, para no volverlas a abrir hasta lo de la proclamación. Tienen, pues, tiempo por delante para estudiar lo del proyecto de la circulación fiduciaria los disputados.

Los economatos

Dicen de Zaragoza: los almacenistas de ultramarinos y los del gremio de abacerías han acordado pedir a las autoridades que no autoricen el establecimiento de economatos para sus empleados, pues en el caso de que fuera concedido el permiso tendrían que cerrar todos sus establecimientos y darse de baja en la contribución. Los abastecedores de carne siguen sin sacrificar reses. El abastecimiento de carnes continúa haciéndose por cuenta del Ayuntamiento.

Circulación fiduciaria

Hoy se ha reunido en el Congreso la comisión nombrada para el proyecto sobre la circulación fiduciaria. Ha acordado abrir una información, que podrá ser escrita ó oral, durante un plazo que finirá en 10 de Febrero. El plazo está bien calculado, porque el día 9 es Carnaval y el 8 se suspenderán las sesiones de Cortes. Cuantas personas deseen concurrir a la información deberán ponerlo en conocimiento de la comisión, avisando con 48 horas de anticipación.

Teatro Lírico

INAUGURACIÓN

Función para hoy 1.° Febrero 1902
Primera representación de la ópera en cuatro actos del maestro Puccini:

LA BOHEME

dirigida por el maestro Goula (padre).
Entrada general una peseta.
A las ocho y cuarto en punto.

SECCION DE ANUNCIOS

Granulado de

OVI-LECTINA GIOL

Preparado de fósforo el más asimilable. Elaborado con *Lectina* pura de huevo
Reconstituyente poderoso.Cura: La *Neurastenia*, *Debilidad*, *Tuberculosis*, facilita el desarrollo, enfermedades
nerviosas y es un *nutritivo*.—Venta: farmacias.

III INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos
cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley garantizado con hermosísimos y es-
pléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza,
que los verdaderos.

5.000 pesetas

Se regalan a quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante. 50 pesetas

Idem para id. (brillante muy grueso). 100 »

Alfiler, idem id. 25 »

Anillo para señora ó señorita, idem id. 25 »

Pendientes (par) para señoritas, idem id. 25 »

Idem para señora, idem id. 50 »

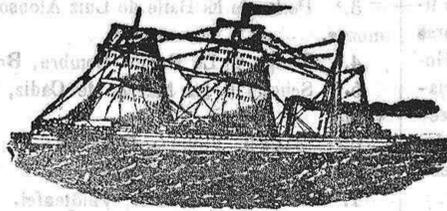
Idem para id. (brillantes gruesos). 100 »

Idem para niñas (verdadero regalo). 25 »

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía;
para toda España é Islas.No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Ban-
co de España, en carta certificada ó valor declarado.
Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.
No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos
ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmedia-
tamente su importe.Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes,
Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milán (Italia).Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.^{ia}
Salidas fijas para las Antillas, Mejico y Estados Unidos

VIAJE DIRECTO

Para PUERTO RICO, PONCE, HABANA, CIENFUEGOS Y VERACRUZ

Saldrá de este puerto fijamente el día 6 de Fe-
brero el vapor

PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos pun-
tos y Canarias.Se suplica a los Sres. cargadores avisen a la mayor brevedad la carga que tengan que embarcar.
Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía señores Martínez y Planas,
San Juan 20,-Palma.

Anuncios

MORTUORIOS

A PRECIOS DE TARIFA

Centro de anuncios de Juan Gonzalez

Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

Arrendatario de la Sección
de anuncios de los diarios de
más circulación de las Ba-
leares.«La Última Hora», «La
Almudaina» y «La Unión
Republicana».

Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

Imprenta • Librería,

ARTÍCULOS DE

Escritorio, Dibujo y Taller de Encuadernaciones

FRANCISCO SOLER Y PRATS

Conquistador, 41, 43 y 45 - PALMA

Se confeccionan toda clase de

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

Tanto en negro como en los colores que se deseen

Artículos de Escritorio y Dibujo

Hay una gran variedad de objetos en este ramo: Escribanías, Tinte-
ros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas,
Obleas, Lacre en barras, etc., etc., Tintas para escribir de las más acredita-
das marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y ta-
maños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

CAJAS LUJO Y FANTASIA DESDE UNA A 10 PESETAS

Encuadernaciones de Lujo y económicas



Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1902

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Febrero directamente para Montevideo y Buenos-
Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

ALGERIE

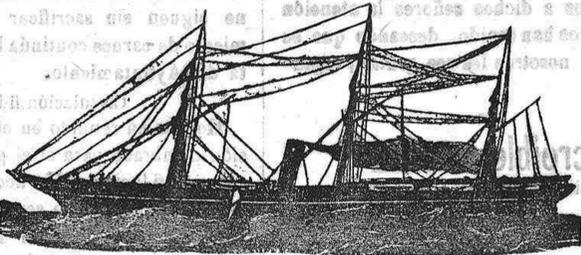
Línea para el Brasil

Saldrá de Barcelona el día 5 Febrero para Río Janeiro y Santos, el grandioso
y acreditado vapor francés:

NIVERNAIS

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp., Dormitorio de S. Francisco, 25 pral.

ISLEÑA MARÍTIMA

Combinación con los acreditados vapores trasatlánticos de la importante sociedad en
Comandita de Barcelona

A. FOLCH Y COMP. A.

Para Canarias, Puerto-Rico, Ponce, Santo Domingo, San Pedro de
Macoris, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, y New-Orleans
saldrá de Barcelona día 12 Febrero el acreditado vapor de 1.^a clase

JUAN FORGAS

admitiendo pasajeros y carga para dichos puntos.
La carga y pasaje debe embarcarse en Palma día 11 Febrero, admitiéndose las notas de embar-
que hasta las 12 de dicho día.

CONOCIENDO LOS DIRECTOS.—Despacho: Oficinas de la

ISLEÑA MARÍTIMA

GLUTEN ALIMENTICIO JENSEN

SUPERIOR Á LAS PASTAS PARA SOPA

Sustancia vegetal la más nutritiva que se conoce y su valor alimenticio está al nivel de la Albu-
mina, Caseína y Fibrina.—Es un gran

RECONSTITUYENTE POR EXCELENCIA

recomendado á los que padecen de la diabetes, delicados del estómago y para la nutrición de la
infancia.

DE VENTA: En las Droguerías, Farmacias y Colmados.

DEPÓSITO CENTRAL: Plaza del Rosario, 2 pral. — PALMA

Se elabora pan de GLUTEN todos los días.